

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

 **Resolución de Entrega de Información.**

 **UAIP-MITUR No.37/2017**

San Salvador, a los veinte días de julio de dos mil diecisiete, el Ministerio de Turismo, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, respecto a:

**¿Qué porcentaje, de los fondos del gobierno, están destinados al Ministerio de Turismo?**

Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de XXXXXXXXXXXXX, identificado con documento único de identidad xxxxxxxxxxxxxxxxxx, considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la ley; y art. 19 del Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1. Que con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en los consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de información solicitada por los particulares y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
2. Que como parte del procedimiento interno de gestión de información, la suscrita requirió a la Unidad Financiera Institucional de esta Secretaría de Estado la información pretendida por la peticionaria.

**POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los Arts. 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

 **SE RESUELVE:**

1. *Declárese procedente la solicitud de acceso a la información realizada por parte del peticionario.*
2. *Brindar la información proporcionada por la Unidad Financiera Institucional, según el siguiente detalle:*

 *El Presupuesto General de la Nación (PGN) y su respectiva Ley de Salarios para el presente ejercicio fiscal (año 2017), es de $4,957,831,280.*

 *El Presupuesto Votado para el Ramo de Turismo fue de $26,775,523 dólares, sin embargo tras el recorte para el pago de los Certificados de Inversión Previsional (CIP) aprobado por la Asamblea Legislativa en decreto No.657 se recortó $3,172,222, quedando el presupuesto actual por la cantidad de $23,603,301.*

 *En tal sentido el porcentaje de los fondos del Gobierno que están destinados al Ramo de Turismo es de 0.476%.*

 Por lo tanto se hace entrega de dicha información, en esta misma fecha al correo: xxxxxxxxxxxxxxx



Unidad de Acceso a la Información.

Ministerio de Turismo

Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Carbonel No.2, 2ª. Planta, Colonia Roma.

Teléfono: 2243-7835